

130

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO N° DE INFORME
112017 10269/174

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Amaicha del Valle

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Morales, Graciela Del Rosario

D.N.I.: 18.255.421 EDAD: 50

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 08/04/2018

A HORAS: no consta

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 08/04/2018

A HORAS: 08:45

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO: 0

OBSERVACIONES:

Se desconoce el valor del presente Dosaje Alcohólico por no constar hora del hecho en nota de solicitud. Se adjunta sobre de remisión de muestras.-

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva

ADJUNTO NOTA N°: s/n°

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018



Romina P. Argañazar
ROMINA P. ARGANAZAR
BIOQUIMICA
LABORATORIO TOXICOLOGICO
POLICIA DE TUCUMAN

1/0000023214291063

Dra. Romina Paola Argañazar



00/04/10 18 0045

140

Donzi Dichelero

Procedi grande al Reno

Cio Quarta al Velle - uno

Graziel. Murob

Graziel R Murob.

218 255421



8937-

ME 2766



CRIA AMAICHA DEL VALLE N° 71 URO.

POLICIA DE TUCUMAN - UNIDAD REGIONAL OESTE
Tucumán - República Argentina

Comisaria Amaicha del Valle, 08 de Abril de 2018.

Señor
Director Medicina Legal URO
Su Oficina:

112017

Ref.: Examen Dosaje de Alcohol en Sangre

CAUSA: 1er. Delito: HOMICIDIO CULPOSO, 2do. Delito: LESIONES CULPOSAS, Víctima: 1er. Delito: FLORES, Manuel Armando, 2do. Delito: ILLANES, Maria del Milagro. Causantes: OLIVAREZ, Enrique Antonio y MORALES, Graciela del Rosario, F.H: 08/04/2018, Interviene: Fiscalía de Instrucción 1º Nom. Centro Judicial Monteros.-

Merituado en la causa de investigación de preparatoria judicial derivada del proceso de ut supra, es que solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer, que un facultativo examine a la ciudadana **MORALES GRACIELA DEL ROSARIO**, argentina, instruida, de estado civil Soltera, de profesión ama de casa, de 50 años de edad, DNI N° 18.255.421, domiciliado en Los Cuartos, ciudad de Tafi del Valle, realice el correspondiente Examen Dosaje de Alcohol en Sangre a la citada ciudadana, por la presente causa.

Estimaré de informe como es de práctica.
Sin la presente de att. nota de solicitud.-

CRIA AMAICHA DEL VALLE U.R.O.
Tucumán - Argentina/
Tel. (03802) 421141



WALTER A. ESPARZA
C.R.O. P.SAL.
POLICIA DE TUCUMÁN

c/7365
Rebne Comado
09/04/18
8302

10.269/174
LAB

procedo a morder. 08/04/18 15 0845
procedo a morder

48 835485

Do/est



RECIBO
Nº 123456789
FEB 10 2018

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, OCTUBRE 31 DE 2018.

A LA SRA.
FISCAL DE FISC. INSTR. EN LO PENAL I NOM. DEL C.J.M.
DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA
SU DESPACHO :

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDIO CULPOSO.-

Atento a lo dispuesto en Oficio N° 1.445, Elevo a Ud. la presente, a los fines de adjuntar informes de Dosajes Alcohólicos N° 10263/174 de OLIVARES, ENRIQUE ANTONIO y N° 10269/174 de MORALES, GRACIELA DEL ROSARIO. Se informa que los exámenes toxicológicos de orina de los antes mencionados no se realizan, por carecer de reactivos para tal fin. Así también cumpla en informar que no se registran antecedentes de Dosaje Alcohólico y Examen Toxicológico del ciudadano FLORES, MANUEL, en fecha de mención 08/04/2018.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.-



Jr. CHRISTIAN D. JAROSZEWSKI
BIOQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. ICJM

22/NOV/18 7:17 FS.:



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

143

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

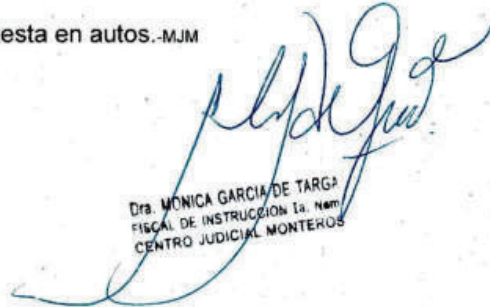
//////////cibido y presentado a despacho hoy 20 de Agosto de 2019.-



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

Monteros, 20 de Agosto de 2019 .-

1) Practíquese una pericia accidentológica en la presente causa. A tal efecto y conforme a lo normado por el art. 239, 2do párrafo de CPP, notifíquese al Sr. Jefe de División Criminalística Monteros, para que designe un perito accidentológico en la presente causa, quien deberá comparecer por ante este Ministerio Público dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de tomar conocimiento y prestar el correspondiente juramento de ley. Oficiese. Notifíquese. 2) Cítese a OLIVARES ENRIQUE ANTONIO, con domicilio en San Martín S/N Amaicha del Valle, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificado a los fines de designar abogado defensor o en su defecto se le nombrará el defensor oficial de este Centro Judicial y notificarse de la pericia dispuesta en autos.-MJM



Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró oficios N° 4084 y 4085 .-MJM



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

144

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4084

MONTEROS, 20 de Agosto de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA AMAICHA DEL VALLE

S _____ / _____ D

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.

84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM) -

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción Iª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que se proceda a notificar a OLIVARES ENRIQUE ANTONIO, con domicilio en San Martin S/N Amaicha del Valle, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificado a los fines de designar abogado defensor o en su defecto se le nombrará el defensor oficial de este Centro Judicial y notificarse de la pericia dispuesta en autos.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM


Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

145



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4085

MONTEROS, 20 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR

JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA MONTEROS

S

/

O

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Víctima: FLORES, MANUEL EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a ud. a fin de que se practique una pericia accidentológica en la presente causa. A tal efecto y conforme a lo normado por el art. 239, 2do párrafo de CPP, se designe un perito accidentológico en la presente causa, quien deberá comparecer por ante este Ministerio Público dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de tomar conocimiento y prestar el correspondiente juramento de ley.

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros



146

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H306010000599340

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.:08/04/2018 - -- Dep. Policial: S.N°

ACTA DE COMPARENDO

RAMON ANTONIO MARTINEZ

--En la Ciudad de Monteros siendo el día 26 de Agosto de 2019, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS a cargo de la Sra. Fiscal **Dra Monica Garcia de Targa**.- Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Deolinda Augier, COMPARECERAMON ANTONIO MARTINEZ, argentino, de 50 años de edad, D.N. I. n° 20,422,714, nacido el 03/11/1968 en Concepción, domiciliado en calle Padilla 864, Concepción, empleado policial con el cargo de Comisario, legajo n° 1963, con actual prestación de servicios en la Division Criminalistica Monteros, en la cual se desempeña como segundo jefe. Seguidamente el Actuario procede a informarle al compareciente el motivo de su presencia por ante este Ministerio Público, consistente en determinar mecánica del accidente, causas del mismo y cualquier otro dato que sea útil para la investigación, a lo que responde: Que habiendo tomado conocimiento en este acto sobre el motivo de mi citación, juro fielmente y en legal forma desempeñar la tarea encomendada por este Ministerio Publico. Solicito que se me provea de la presente causa en carácter de préstamo por el término de 24 horas para realizar la tarea encomendada. En este acto, conforme a lo solicitado por el compareciente se procede a ceder en préstamo por el término de 24 horas la presente causa caratulada OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. en 145 fs.. No habiendo más que agregar concluye este acto previa lectura en voz alta y ratificación, sin tener nada que añadir ni enmendar, firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí que doy fe.-@221 @005

RAMON ANTONIO MARTINEZ
COMISARIO
LICENCIADO EN CRIMINALISTICA
JEFE DIVISION CRIMINALISTICA D.R.S.



446
147SR. FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN PENAL 1ª - MONTEROS.Informe Técnico Accidentológico N°: 39/2019

Causa: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDO CULPSO. ART 84. LESIONES CULPOSAS ART 94. VICTIMA FLORES MANUJEL Y OTRA. EXPTE 1301/18. CRIA AMAICHA DEL VALLE.-

Lic. RAMÓN ANTONIO MARTINEZ, designado Perito Accidentólogo, eleva a su conocimiento el presente conforme el siguiente detalle:

Iº. OBJETO DE ESTUDIO TECNICODeterminar.

1. Mecánica del Accidente.
2. Punto de Impacto.
3. Causa por las cuales se produjo el Siniestro.

IIº ELEMENTOS OFRECIDOS

Para el presente estudio técnico fue ofrecido el cuerpo de la Causa "OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDO CULPSO. ART 84. LESIONES CULPOSAS ART 94. VICTIMA FLORES MANUJEL Y OTRA. EXPTE 1301/18. CRIA AMAICHA DEL VALLE, desde donde se compulsará datos de las siguientes documentales.

- » Folio 01: Acta de Procedimiento e Inspección Ocular.-
- » Folio 03: Croquis Demostrativo del Lugar del Hecho (Sin escala).
- » Folio 38: Informe Técnico Medico de reconocimiento médico de FLORES ARMANDO MANUEL.-
- » Folio 54: Informe Planimétrico del lugar de los hechos.
- » Folio 55 a 65: Informe Fotográfico del lugar de los hechos.
- » Folio 66: Informe Técnico corresponde al Automóvil, Chevrolet Agile dominio KGR 516.
- » Folio 67: Informe Técnico corresponde Motocicleta marca Yamaha 110 cc, dominio 762 ETZ.-
- » Folio 84/85: Informe Toxicológico elaborado por personal de Laboratorio de Toxicología y Química Legal de División Criminalística de la Provincia de Catamarca. NEGATIVO.-
- » Folio 116: Declaración de la Víctima - MARIA DEL MILAGRO ILLANES.-
- » Folio 136: Informe Químico de Dosaje Alcohólico correspondiente a OLIVARES ENRIQUE ANTONIO. NO CONTINE ALCOHOL EN SANGRE.-
- » Folio 139: Informe Químico de Dosaje Alcohólico correspondiente a MORALES GRACIELA DEL ROSARIO.-

IIIº. OPERACIONES REALIZADAS

Para dar respuesta a los puntos de estudio, se procedió a la compulsa y análisis de las documentales obrantes en el expediente principal de donde se obtuvo los siguientes datos:

CRIMINALISTICA
U. P. 3.
INVESTIGACIONES
PERITAJES

RAMON ANTONIO MARTINEZ
COMISARIO
LICENCIADO EN CRIMINALISTICA
JEFE DIVISION CRIMINALISTICA U.R.S.

Fecha del hecho: 08/04/18, horas 00:10 aproximadamente.

Lugar del hecho: Ruta Provincial N° 307, altura Antena de Telecom, jurisdicción de Comisaria de Amaicha del Valle.-

Vehículos protagonistas:

- » Automóvil, Chevrolet Agile dominio KGR 516.
- » Motocicleta marca Yamaha 110 cc, dominio 762 ETZ.-

Topología del Accidente: El presente hecho es encuadrado en la tipología del evento Accidentalógico: Colisión Vehículo - Motovehículo.

Vía y Medio Ambiente: Tramo curvo de Ruta Provincial 307, altura antena de Telecom, jurisdicción de Comisaria de Amaicha del Valle. La calzada esta pavimentada en regular estado de conservación, sin banquetas asfaltadas. Las condiciones climáticas eran buenas, con iluminación artificial y visibilidad reducida por oscuridad.-

Señales de Tránsito: No se observa señales de tránsito.-

RESPONDO PUNTOS DE ESTUDIO

En base al análisis de los elementos materia de prueba y las evidencias físicas documentadas en el Lugar del Hecho, representadas restos de material plástico, manchas pardas rojizas, asiento de la motocicleta, huellas de derrape, daños producto de la colisión en los vehículos y la posición final de los rodados, es posible teorizar sobre las causales posibles que coadyuvaron a la producción del evento accidentalógico en estudio, considerando los siguientes puntos:

RESPONDO PRIMER PUNTO OBJETO DE ESTUDIO, DETERMINE MECÁNICA DEL ACCIDENTE.

» En base a las evidencias demarcadas se establece en forma hipotética comprobable que en los momentos previos a la colisión, Automóvil, Chevrolet Agile dominio KGR 516, circulaba de SUR a NORTE, por Carril ESTE de Ruta Provincial 307, al llegar a la altura de Antena Telecom, invade carril contrario e impacta con parte frontal, extremo izquierdo y lateral izquierdo, en parte frontal y lateral izquierdo de la Motocicleta marca Yamaha 110 cc, dominio 762 ETZ, quien circulaba de NORTE a SUR, por carril OESTE de la mencionada ruta. Producto del impacto, la motocicleta es proyectada hacia la zona de banquina OESTE, donde alcanza su estado de reposo con parte frontal orientado al OESTE; mientras tanto el automóvil continuo su marcha hasta detenerse sobre banquina ESTE con parte frontal orientado al NORTE.

RESPONDO SEGUNDO PUNTO OBJETO DE ESTUDIO, DETERMINAR PUNTO DE IMPACTO.-

Las evidencias materiales representadas por resto de material plástico, manchas pardas rojizas, el asiento de la motocicleta. La posición del manubrio de la motocicleta y posición final de la motocicleta, indican que el punto de

47
148

impacto está ubicado en Carril OESTE de Ruta Provincial 307, en proximidad a la antena de telecom, Carril de circulación de la Motocicleta.-

RESPONDO TERCER PUNTO OBJETO DE ESTUDIO, DETERMINAR CAUSA POR LAS CUALES SE PRODUJO EL SINIESTRO.-

Etiología del Accidente

Al considerar los elementos reunidos en la causa y a las determinaciones arribadas en los puntos anteriores, esta instrucción técnica considera como causa primaria para que se produzca el evento Accidentalógico a la siguiente: "el conductor del Automóvil, invadió carril contrario por donde circulaba la Motocicleta.-

ES MI INFORME



RAMON ANTONIO MARTINEZ
COMISARIO
LICENCIADO EN CRIMINALISTICA
JEFE DIVISION CRIMINALISTICA B.C.R.S.

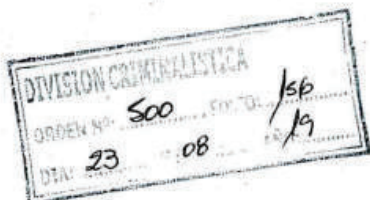
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

448
149

ACTUACIONES N°: 1301/18



H306010000597050



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4085



MONTEROS, 20 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR

JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA MONTEROS

S

/

O

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Víctima: FLORES, MANUEL EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a ud. a fin de que se practique una pericia accidentológica en la presente causa. A tal efecto y conforme a lo normado por el art. 239, 2do párrafo de CPP, se designe un perito accidentológico en la presente causa, quien deberá comparecer por ante este Ministerio Público dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de tomar conocimiento y prestar el correspondiente juramento de ley.

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros





**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428727 - Mail.
div.criminalisticaoeste@gmail.com

SEÑOR
FISCAL DE INST. I NOMINACION C.J.MONTEROS
SU DESPACHO

**REF.: EXPTE 1301/18 M.E.P (EXPTE
500/156/19 D.C.O. 500/156/19). CAUSA: OLIVARES
ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDIO CULPOSO,
LESIONES CULPOSAS. VICT. FLOTES EMANUEL Y OT. FH
08/04/16. CRIA AMAICHA DEL VALLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado,
Elevo a Ud, el presente Expte judicial compuesto por un cuerpo
que consta de (145) fjs en su haber. Adjunto Informe
accidentológico N°39/19 compuesto de (02) fjs y Oficio N°4085.

Sirva la presente de att. Nota de
elevación.-

Monteros, septiembre 23 de 2019.-

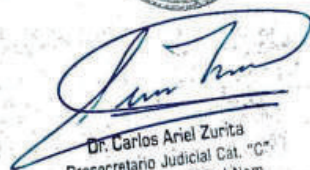


[Signature]
PEREZ DELGADO CARLOS ROQUE
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I CJM

23/SEP/1911:52FS.1





Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

151
150

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: 08/04/2018 Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 -(Responsable: MJM)-

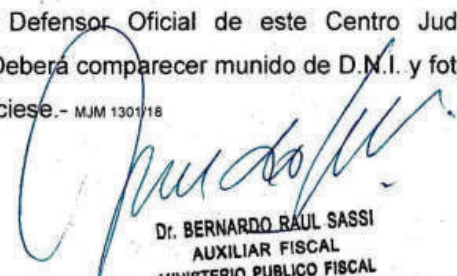
//////////Presento a despacho en 26 de Septiembre de 2019.



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

Monteros, 26 de Septiembre de 2019

Atento a las constancias de autos, cítese a ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, domiciliado en calle San Martín S/N Amaicha del Valle, para que comparezca por ante este Ministerio Público en fecha 24/10/2019 a horas 09:00 a los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (Arts. 261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por su Letrado Defensor o en su defecto se le nombrará el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1° y 2° hoja del mismo. Oficiese.- MJM 1301/18



Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Se libró Oficio N° 4936 (Citación - Policía)



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros



1

4-2

152
154

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4936

MONTEROS, 26 de Septiembre de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA AAMAICHA DEL VALLE

S / I / D

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.

84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM) -

En la causa del rubro y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que se proceda a notificar a ENRIQUE ANTONIO OLIVAREZ, domiciliado en calle San Martín S/N Amaicha del Valle, para que comparezca por ante este Ministerio Público en fecha 24/10/2019 a horas 09:00 a los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (Arts. 261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por su Letrado Defensor o en su defecto se le nombrará el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1° y 2° hoja del mismo.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM



Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros



12/1



Apellido: **OLIVAREZ**

Nombres: **ENRIQUE ANTONIO**

Nombre Del Padre: **OLIVAREZ MARTIN ROGELIO (V)** Nombre De La Madre: **BALDERRAMA VICTORINA (F)**

Apodo / Domicilio: **SAN MARTIN S/N - AMAICHA DEL VALLE - DPTO TAFI DEL VALLE**

D. N. I.: **16.687.798** / Fecha De Nacimiento: **03/12/1.964** / Edad: **55 AÑOS**

Nacionalidad: **ARGENTINO**

Profesión: **DOCENTE**

Monteros 24 De OCTUBRE De 2.019



.....
Firma Del Proccetado

MARCELA DEL V. CUELLO
SUBDIRECCION 4553
..... POLICIA DE TUCUMAN.....

Firma Del Identificador

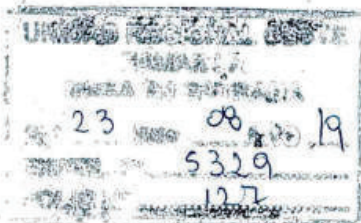
REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA
 LEY 11752
 SISTEMA DACTILOSCOPICO ARGENTINO
FICHA INDIVIDUAL

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA	
	Pulgar		Pulgar
	Indice		Indice
	Medio		Medio
	Anular		Anular
	Meñique		Meñique

CHIA. AMAICHA DEL VALLE
EXPTE. N° 238/124
FECHA 30/08/19



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4084



MONTEROS, 20 de Agosto de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA AMAICHA DEL VALLE

S _____ I _____ D _____

JEFATURA ZONA I URO
TAFI DEL VALLE
MESA DE ENTRADAS
DIA 16 MES 08 AÑO 19
EXPT N° 511 FOLIO 176

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.

84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaría a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que se proceda a notificar a OLIVARES ENRIQUE ANTONIO, con domicilio en San Martín S/N Amaicha del Valle, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificado a los fines de designar abogado defensor o en su defecto se le nombrará el defensor oficial de este Centro Judicial y notificarse de la pericia dispuesta en autos.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

SEÑOR

Jefe de Cía. Amador del Valle

Remito a Ud. el pte. Expte. a los fines

de su intervención correspondiente.-

J.Z.I URO *26/08/21*



Edgardo Arroyo
COMISARIO INSPECTOR
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. AMAICHA DEL VALLE U.R.O.

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO

DOMICILIO: La calle San Martin s/Nº - Amaicha del Valle.

**CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO
CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT.
FLORESMANUEL Y OTRA EXPTE. Nº 1301/18. F.H. 08/04/18.-**

Conforme a lo ordenado mediante OFICIO Nº 4084 procedente de la FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA Iª NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, a cargo de su titular Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, SE NOTIFICA A UD., que deberá comparecer por ante citado Ministerio Público dentro de las 72 horas de notificado a los fines de designar abogado defensor o en su defecto se le nombrara el defensor oficial de este Centro Judicial y notificarse de la pericia dispuesta en autos. Presentarse munido de original de DNI y fotocopia simple de 1º y 2º hoja del mismo.-

QUEDA UD., FORMALMENTE NOTIFICADO BAJO CONSTANCIA DE FIRMA.
COMISARIA DE AMAICHA DEL VALLE, 27 de Agosto de 2019.-

Fdo. *pasd.*
ACL. *Comis. J. E. D. Olivares*
DNI. Nº *16687778*
FECHA *30/09/2019*



RISSO PATRON SERGIO
COMISARIO C/
POLICIA DE TUCUMAN



POLICIA DE TUCUMAN - UNIDAD REGIONAL OESTE
Tucumán-República Argentina

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA 1ª NOMINACION
DEL CENTRO JUDICIAL DE MANTEROS

En la fecha, en un cómputo de fojas (03) útiles,
ELEVO A UD., el presente **Expediente N° 238/124**, en Referencia al **OFICIO
N° 4084**, debidamente diligenciado, por la **CAUSA: OLIVARES ENRIQUE
ANTONIO Y OTRA. s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES
CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N°
1301/18**, adjuntando Cedula de Notificación del ciudadano Olivares Enrique
Antonio, debidamente rubricada; para su conocimiento y demás efectos que
estime corresponder.

Asígnele a la presente el carácter de Atta. Nota de Elevación.

COMISARIA AMAICHA DEL VALLE, 30 de Septiembre de 2019.

CRIA. AMAICHA DEL VALLE
ZONA "I" DE URO
TEL.03892421141/

COMISARIA AMAICHA DEL VALLE



RISSO PATRON SERGIO
COMISARIO C/
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I.CJM

1/OCT/198:18FS.:



185
186

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

ACTA DE DESIGNACION DE DEFENSOR

En la Ciudad de Monteros siendo el día 02 de Octubre de 2019, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA 1°. NOMINACION a cargo de la Sra. Fiscal DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, comparece: ENRIQUE ANTONIO OLIVARES, de nacionalidad Argentino, DNI 16.687.798, domiciliado en San Martín S/N Amaicha del Valle, de Profesión/Ocupación docente, de 55 años de edad, nacido el 03/12/1964 en Amaicha del Valle, que SI sabe leer y escribir. A preguntas realizadas DICE: Que vengo a designar como defensor al DR. DARIO SANTIAGO GUAYMAS OCAMPO MP 3150 Y 267. Encontrándose presente en este acto el mencionado letrado, el mismo manifiesta que acepta la designación conferida y fija como domicilio a los fines de esta causa: en CASILLERO N° 95. No siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí que doy fe. MJM

Enrique A. Olivares
DNI 16687798

Dario Santiago Guaymas Ocampo
MP 3150

Dr. Bernardo Raul Sassi
Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Dra. Sonia Deolinda Augier
Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En este acto se notifica a la defensa del imputado del informe pericial N° 39/2019 del cual en este acto se expiden copias simples. Firmando el letrado designado para constancia.-MJM

Dario Santiago Guaymas Ocampo

Dra. Sonia Deolinda Augier
Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Suriname
OLIVAREZ

Nombre / Name
ENRIQUE ANTONIO

Sexo / Sex M Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar D

Fecha de nacimiento / Date of birth 03 DIC / DEC 1984

Fecha de emisión / Date of issue 14 OCT / OCT 2018

Fecha de vencimiento / Date of expiry 14 OCT / OCT 2033

Documento / Document 116.687.798

Trámite N° / Cl. Issue: 00567897850211111

8729

FINA BENTIFICADO SIGNATURE

IDARG16687798<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6412032M3310148ARG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
OLIVAREZ<<ENRIQUE<ANTONIO<<<<<



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

158

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601609480

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N°
1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

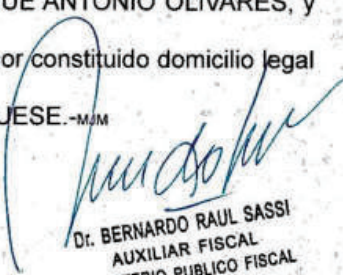
//////////cibido y presentado a despacho hoy 02 de octubre de 2019.-


Dra. SONIA DECOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 02 de octubre de 2019 .-

Téngase al DR. DARIO SANTIAGO GUAYMAS

OCAMPO como abogado defensor del imputado ENRIQUE ANTONIO OLIVARES, y
desele la correspondiente intervención de ley. Téngase por constituido domicilio legal
en CASILLERO N° 95 de este Centro Judicial. NOTIFIQUESE.-MJM


Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Se libró cédula N° 1686


Dra. SONIA DECOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



150
F50

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601616820

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. F.H.:

08/04/2018- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

**DECLARACION DEL IMPUTADO
ENRIQUE ANTONIO,OLIVAREZ**

En la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, a los 24 de Octubre de 2019 ante la Sra. Fiscal de Instrucción MONICA A. GARCIA DE TARGA., comparece una persona ENRIQUE ANTONIO,OLIVAREZ, a la que habiéndosele hecho conocer que se le recibirá declaración como imputada (art.309 C.P.P.), fue invitada a designar defensor y solicitar su presencia durante el desarrollo del acto (arts.308 y 261 C.P.P.), caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (art.122 C.P.P.), RESPONDE: designo en este acto al Dr Darío Santiago Guaymas Ocampo. Oído lo expresado por el imputado, la Sra. Fiscal, DISPONE: tener como defensor del mismo, al propuesto y otorgarle la intervención correspondiente. Expresa el compareciente que a los fines de esta causa, fija domicilio en SAN MARTIN S/N°, Amaicha del Valle.-Encontrándose en la Fiscalía el defensor designado Dr. Darío Santiago Guaymas Ocampo; se le comunica el nombramiento efectuado y expresa que acepta el cargo, fijando domicilio legal en: CASILLERO 158. Invitado a asistir a la audiencia, manifestó que asistirá. Seguidamente se hace conocer al imputado que puede abstenerse de declarar y que durante el desarrollo del acto, no se le requerirá juramento o promesa de decir verdad, ni se ejercerá contra él coacción o amenaza, ni se usará medio alguno para obligarlo, inducirlo o determinarlo a declarar contra su voluntad, ni se le hará cargos o reconvenções tendientes a obtener su confesión (art.262 C.P.P.); invitado a dar su consentimiento para la realización del acto ,RESPONDE: que está conforme.- Interrogado el imputado al tenor del art. 263 C.P.P., es preguntado por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: **ENRIQUE ANTONIO,OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino de 55 años de edad, de estado civil Soltero ¿sabe leer y escribir? Si de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y**

de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE y que sus condiciones de vida son: Regulares percibiendo un ingreso mensual que asciende a la suma de Pesos: \$18.000 (pesos dieciocho mil). Tiene antecedentes penales? NO. Seguidamente se le informa detalladamente al imputado cuál es el hecho que se le atribuye, y que consiste en: **Que siendo aproximadamente las 0:10 horas del día 08/04/2018 en circunstancias en que el ciudadano FLORES MANUEL ARMANDO circulaba en sentido norte a sur por el carril oeste de Ruta Provincial N° 307, en la localidad de Amaicha del Valle depto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán conduciendo una motocicleta marca Yamaha 110 cc, dominio 762 ETZ acompañado en la parte trasera por la ciudadana María del Milagro Illanes, fue que al llegar a la altura de la antena de Telecom, usted, OLIVARES ENRIQUE ANTONIO, que circulaba por el carril este de la misma ruta N° 307 en sentido sur a Norte conduciendo un automóvil marca Chevrolet, modelo, Agile dominio KGR 516, sin el debido cuidado y precaución y sin advertir la presencia de la motocicleta que circulaba reglamentariamente por su vía, se cruzó de Carril e invadió la línea de marcha de la motocicleta conducida por Flores impactando con la parte frontal de su vehículo con el lateral izquierdo de la motocicleta provocando que la misma caiga sobre la ruta y sea proyectada hacia la banquina oeste. Que por el impacto por usted provocado, FLORES MANUEL ARMANDO fue trasladado de urgencia al Hospital de Santa María, Pcia de Catamarca, donde falleció horas después por SHOK HIPOVOLEMICO a causa de los politraumatismos sufridos. En tanto que Illanes María del Milagro fue trasladada al Hospital Centro de Salud de San Miguel de Tucumán por las serias lesiones que constan en Informe médico N° 633/16 del Médico Forense de fs. 121. Seguidamente se le hace conocer al imputado las pruebas obrantes en su contra y que consisten en: A fs. 01 y vlt Acta de Procedimiento e Inspección Ocular; a fs 03 Croquis ilustrativo a mano alzada; a fs 05 Acta Policial; a fs 09 examen clínico de Morales Enrique antonio; a fs 14 examen clinico de Morales Graciela del Rosario; a fs. 17 Acta para hacer conocer los derechos a Morales Enrique Antonio; a fs 20/21 Acta de Actuaciones Policiales; a fs 23 examen técnico médico; a fs 24 pedido al jefe de laboratorio de Toxicomania y química legal; a fs. 31 informe de remisión de actuaciones a fs. 33 Acta de Actuaciones; a fs 35 Acta de entrega de cadáver; a fs 38 y vlt Informe técnico médico; a fs 39 Acta de entrega de cadaver; a fs 40 Certificado de defunción correspondiente a Flores Manuel Armando; a fs 54/67 Carpeta Técnica con planimetría y fotografías correspondientes a la presente causa; a fs 71/84 Actuaciones complementarias; a fs 85 Informe de Laboratorio Toxicológico; a fs. 116 Declaración en sede judicial de María del Milagro Illanes; a fs 121 Informe Médico Forense N° 633/16; a fs 131 Acta de entrega de Rodado; a fs 136/141 Informes de dosajes alcohólicos correspondientes a la presente causa; a fs**

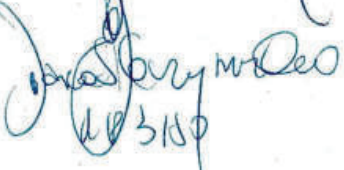
Emigre A. Olivares
DNI 16687798

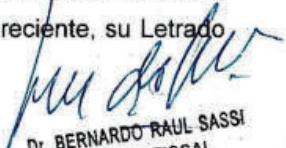
12/04/2018
46302

Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

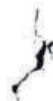
146/147 Informe Técnico Accidentológico N° 39/2019.- Invitado a manifestar cuanto tenga por conveniente en descargo o aclaración del hecho y a indicar las pruebas que estime oportunas, dice: **Que Niego el hecho que se me imputa, yo no me cruce en ningún momento de carril, a mi esta persona me aparecio en la moto sin luces, no tenia luz, cuando yo lo veo encima siento el impacto. En ese momento por detrás míos venían automóviles y una moto, cuando el cayó a la ruta esta gente se paró y movieron el cuerpo de este señor arrastrandolo y movieron también los restos de la moto. Hicieron esto a manera de colaborar porque la gente tenia miedo de que pase otro vehiculo y lo choque. Es erróneo el peritaje porque en el lugar hay una semi curva, ahi es donde el se abre y me impacta en la rueda, no en la parte frontal. Hay un testigo presencial de esto Bautista Nicasio Andrés, que vive en Barrio La Cruz, Amaicha del Valle Preguntado si desea agregar algo más, responde: Que es todo en cuanto tengo para decir al respecto de este hecho. Cedita la palabra a la defensa manifiesta: Que atento a la declaración de mi defendido y a los efectos de ejercer una defensa adecuada, solicito copias simples de todo el proceso solicito y además pido se tome declaración al testigo mencionado Bautista Nicasio Andres DNI 94.270.580 con domicilio en Barrio La Cruz, Amaicha del Valle y quien se encuentra aca en el patio de estos tribunales. Asimismo pido se cite a prestar declaración a Graciela del Rosario Morales DNI 18.255.421 domiciliada en Los Cuartos, Tafi del Valle, quienes fueron testigos presenciales de los hechos. Que nada más tiene para decir, con lo que se dá por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia el Compareciente, su Letrado Defensor y la Sra. Fiscal por ante mí, de lo que doy Fé -MJM**


Enrique A. Olivarez
DNI 16687799


José Carlos Morales
DNI 3180


Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL


Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalia de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

1600
161

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601616990

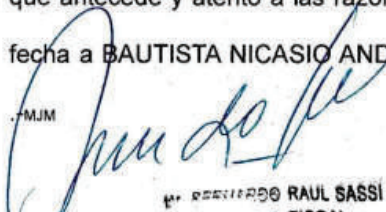
CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N°
1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 24 de octubre de 2019.-


Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

Monteros, 24 de octubre de 2019 .-

Atento a lo solicitado por la defensa en declaración
que antecede y atento a las razones esgrimidas hágase comparecer en el día de la
fecha a BAUTISTA NICASIO ANDRES-a los fines de prestar declaracion testimonial

MJM

RAUL SASSI
FISCAL
PUBLICO FISCAL



100-100-100



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

164
162
ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601616965

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018.- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

BAUTISTA NICASIO ANDRES

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, a los 24 de octubre de 2019, comparece por ante esta Fiscalía de Instrucción a cargo de su titular Dra. MONICA GARCIA DE TARGA, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndosele hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -Art. 275 C.P.- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -Art. 229 y 132 C.P.P.T-, de decir la VERDAD de cuanto conozca, respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -Art. 221 C.P.P.- Interrogado al tenor del Art.229 segundo párrafo C.P.P.T., dijo llamarse: Bautista Nicasio Andres, de Profesión Artesano, domiciliado en Barrio la Cruz, Amaicha del Valle, de 40 años de edad.- Acto Seguido se le hace conocer las disposiciones contenidos en los Arts. 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. y art. 275 (obligaciones del testigo) y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, MANIFIESTA: No me comprenden las generales de la ley.- A preguntas realizadas MANIFIESTA: Que al respecto de este hecho No preste declaración en sede policial. Invitado a manifestar lo que sabe del presente hecho, que motiva la investigación que se lleva a cabo, el mismo responde: ***Recuerdo que esa noche yo venia desde Santa María hacia Amaicha del Valle, eran entre las once y las doce de la noche, no recuerdo bien la fecha, la noche estaba bastante oscura. Yo me dirigía en mi moto por ruta N° 307 y adelante mio iban dos autos. Es decir dos vehículos adelante mio y yo en mi moto atrás. En un momento alcance a ver al llegar a una semi curva a una moto que venia en sentido contrario, a alta velocidad y sin luz y chocó con el auto que iba adelante, el primero de los que iba adelante mio. Yo me paré, también pararon los del auto que venia adelante mio, llamamos a la policía y a la ambulancia, aparecieron otras personas que pararon sus vehículos y corrieron de la ruta a las partes de la moto y a dos personas, un varón y una mujer que estaban tirados en pleno pavimento. Se los veía heridos pero estaban vivos, había muy poca luz, los corrieron de la ruta par evitar otro accidente. Después llegó la***

policia y la ambulancia y los llevaron al hospital. Preguntado si desea agregar algo más, responde: Que es todo en cuanto tengo para decir al respecto de este hecho. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí de lo que doy fe.-MJM

MJM Nicasio Bautista Andres
94. 270 580

[Signature]
Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Norm.
Centro Judicial Monteros

[Signature]
Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
NICASIO BAUTISTA

Nombre / Name
ANDRES

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
BOLIVIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
23 SET / SET 1980

Fecha de emisión / Date of issue
06 FEB / FEB 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
06 FEB / FEB 2028

Exemplar
B

Firma IDENTIFICADORA SIGNATURE

Documento / Document
94.270.580

Trámite Nº / Of. ident.
00145934401

8109

DOMICILIO: S/N S/N LA BANDA - AMAICHA DEL VALLE
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVIA - POTOSI
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 27 OCT 2005
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 24017512007 DIPOSIACION: 130039
FECHA DE RADICACION: 22 AGO 2008


Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG94270580<7<<<<<<<<<<<<<<<<
8009238M2802068BOL<<<<<<<<<<<<<<<<
NICASIO<BAUTISTA<<ANDRES<<<<<<



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

163
164

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601618063

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 29 de octubre de 2019.-

Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 29 de octubre de 2019 .-

1) De conformidad con lo peticionado por la Defensa del encartado en declaración que antecede, expídase por secretaría las copias solicitadas. Asimismo, otórguese un plazo de 48 horas para presentar los recaudos legales pertinentes. Asimismo cítese a Graciela del Rosario Morales DNI 18.255.421 domiciliada en Los Cuartos, Tafi del Valle, para que en fecha 20/11/2019 a horas 09:00 comparezca por ante este Ministerio Público a los fines de prestar declaración testimonial, munida de DNI y copia de 1° y 2° hoja. 2) Atento a las constancias de autos, librese oficio a Mesa de Entradas de este Centro Judicial, del Centro Judicial Concepción, al Registro Nacional de Reincidencia y a la Policía de Tucumán (División Antecedentes) con el fin de que informe sobre los antecedentes que registra el encartado OLIVARES ENRIQUE ANTONIO. A tal efecto acompañese la correspondiente fichas dactiloscópicas. MJM

Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Se libró oficio N° 6591; 6592; 6593; 6594 y 6595

Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Re 31/10/19 Lajo confirm de qu se me
explico copi de las dehroneas :

Juan Carlos Oro
RVP 262

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

464
165



CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6591

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA DE TAFI DEL VALLE

S _____ / _____ D

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.

84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaría a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que se proceda a notificar a Graciela del Rosario Morales DNI 18.255.421 domiciliada en Los Cuartos, Tafi del Valle, para que en fecha 20/11/2019 a horas 09:00 comparezca por ante este Ministerio Público a los fines de prestar declaración testimonial, munida de DNI y copia de 1° y 2° hoja.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM


Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



8



10



11

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

166
165



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6592

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR

JEFE MESA DE ENTRADAS PENAL - CONCEPCION -

S _____ / _____ O.

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.:08/04/2018- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110. (Responsable: MJM)-

Sumario 21/110

folio

año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino, de 55 años de edad, de estado civil Soltero, Instruido, de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE.

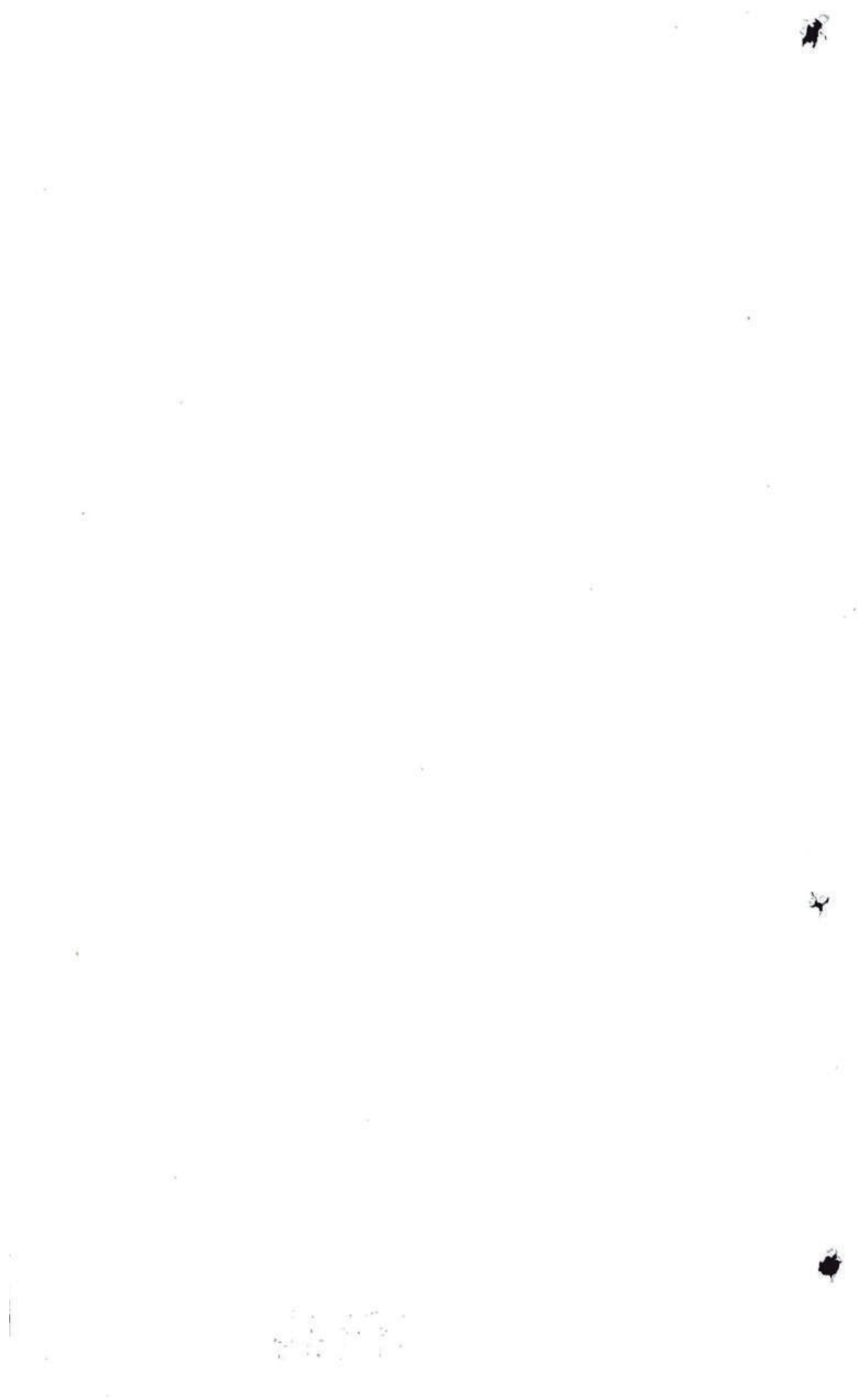
Prontuario

N°

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- MJM


Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



167
f66

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6593

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE DE MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS
S _____ / _____ D _____

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

Sumario 21/110

folio

año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino, de 55 años de edad, de estado civil Soltero, Instruido, de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE.

Prontuario

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dra. SONIA DEONDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION I° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

